

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/665
28 de marzo de 2006

(06-1418)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: francés

APLICACIÓN DEL ACUERDO MSF

Información para el Taller que se celebrará el 31 de marzo de 2006

Comunicación del Togo

La siguiente comunicación, recibida el 24 de marzo de 2006, se distribuye a petición de la delegación del Togo.

1. Como parte de los preparativos del Taller sobre la aplicación del Acuerdo MSF, se invitó a los Miembros a presentar información sobre sus experiencias en relación con los puntos que serían objeto de examen.

Pregunta 1

¿Con qué frecuencia participan los representantes de su país en las reuniones del Comité MSF? ¿Quién suele acudir como participante de su país (expertos de la capital o representantes comerciales con sede en Ginebra)? ¿Qué información recibe acerca de las reuniones del Comité MSF, y cómo la recibe?

2. Los representantes del Togo no han participado nunca en las reuniones del Comité MSF.

3. No obstante, participaron, en mayo de 2003 en Cotonou (Benin) y en octubre de 2005 en Bamako (Malí), en los seminarios regionales sobre el Acuerdo MSF de la OMC representantes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, concretamente, representantes de la Dirección de Ganadería y Pesca, de la Dirección de Agricultura y del Instituto Togolés de Investigación Agronómica.

4. La información de la OMC llega únicamente al Ministerio de Comercio y se difunde muy poco.

Pregunta 2

¿Tiene su país un comité nacional MSF? ¿De qué manera se informan sus exportadores sobre las nuevas prescripciones sanitarias y fitosanitarias de sus interlocutores comerciales? ¿Qué mecanismos nacionales se pueden establecer para asegurarse de que los grupos interesados de su país sean informados oportunamente de las nuevas prescripciones sanitarias y fitosanitarias, de manera que se puedan evaluar las prescripciones de los interlocutores comerciales y se puedan tener en cuenta las opiniones de los grupos interesados pertinentes cuando se responda a las notificaciones MSF? Al establecer tales mecanismos, ¿cómo pueden los Miembros identificar a los grupos interesados pertinentes a nivel nacional y promover una

interacción eficaz entre ellos que sea sostenible a lo largo del tiempo? ¿Cómo se puede transmitir la información relativa a las prescripciones sanitarias y fitosanitarias a los grupos que se encuentran fuera de la capital?

5. El Togo no tiene todavía un comité nacional MSF.
6. Los exportadores del Togo son informados acerca de las nuevas prescripciones sanitarias y fitosanitarias de los interlocutores comerciales por sus clientes extranjeros afectados por esas prescripciones y por la administración de los servicios competentes en lo que respecta a las prescripciones transmitidas por el Embajador del Togo en Bruselas.
7. La creación de un comité nacional MSF, dirigido por el centro de coordinación y que esté integrado por representantes de la Administración, los interlocutores privados y los consumidores, permitiría la divulgación oportuna de la información relativa a las prescripciones sanitarias y fitosanitarias. Ese comité podría reunirse siempre que fuera necesario y en todo caso una vez por trimestre.
8. Se podrían identificar a los grupos interesados pertinentes en función de sus actividades y atribuciones.
9. La información relativa a las prescripciones sanitarias y fitosanitarias se podría transmitir a los grupos que se encuentran fuera de la capital en las reuniones del comité y por correo.

Pregunta 3

¿Existe algún plan nacional de aplicación del Acuerdo MSF en su país? De ser así, ¿se elaboró este plan utilizando un método determinado?

10. Aún no existe un plan nacional de aplicación del Acuerdo MSF, pero se vienen manteniendo contactos desde que se celebró el seminario regional de la OMC sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias en Bamako (Malí) en octubre de 2005.

Pregunta 4

¿Cómo identifica su país sus necesidades en materia de asistencia técnica? ¿Cuál ha sido la experiencia de su país en la oferta y la demanda de asistencia técnica relacionada con las medidas sanitarias y fitosanitarias? ¿Cuál es la manera más eficaz de adaptar la oferta de asistencia técnica a la demanda, de identificar las esferas prioritarias y de evitar la duplicación de las iniciativas de los donantes?

11. El Togo determina cuáles son sus necesidades en materia de asistencia técnica en función de las exigencias reglamentarias de sus interlocutores, cuando éstas no se pueden satisfacer por falta de medios técnicos, materiales y financieros.
12. El Togo carece de experiencia por lo que respecta a la demanda y la oferta de asistencia técnica relacionada con las medidas sanitarias y fitosanitarias porque nunca ha solicitado este tipo de asistencia.
13. Con el fin de asegurar que la oferta de asistencia técnica se adapte de la manera más eficaz posible a la demanda, convendría organizar, en respuesta a una solicitud de asistencia técnica, una misión sobre el terreno para realizar una evaluación cualitativa y cuantitativa de las necesidades en las esferas pertinentes.

14. Las esferas prioritarias se identificarán según su importancia desde un punto de vista económico y social.

15. Para evitar la duplicación de las iniciativas de los donantes, se podría establecer un sistema de concertación entre la Administración y los donantes de que se trate, manteniendo una lista oficial de los distintos donantes y sus esferas de interés. En otras palabras, además de la concertación, se podría efectuar y actualizar periódicamente un inventario de las esferas que se benefician de la asistencia técnica relacionada con las medidas sanitarias y fitosanitarias.

16. Habida cuenta de lo que antecede, para lograr una aplicación efectiva y eficaz del Acuerdo MSF a nivel nacional, sería conveniente que la OMC:

- ayudara a financiar la participación en las reuniones; y
 - enviara a un experto para analizar las distintas situaciones existentes en los países en cuestión.
-